

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 67/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico/a superior para Gestión Científica, bajo la dirección de la Dra. Marta Peiró.

Plaza ofertada: Técnico/a superior Gestión Científica.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Titulación superior en Ciencias de la Salud con conocimientos de medicina, metodología de investigación, bioética, farmacología y regulación de medicamentos y de investigación biomédica en general.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster EECC (Si lo posee 2 puntos).
2. Experiencia laboral en gestión de Comités: gestión de reuniones, elaboración de informes, etc. (0,5 ptos por año trabajado hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Formación acreditada Fundanet (si se posee 1 pto).
4. Nivel inglés (B2=0,5 ptos, C1 o superior=1 ptos).
5. Certificado BPC (Si lo posee 1 punto).
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Colaborar en la gestión de la Actividad del CEIm del HCUV y de la Comisión de Investigación de INCLIVA:
 - o Asegurarse que se celebren las reuniones para el cumplimiento de los plazos establecidos.
 - o Elaboración de borradores de las actas de las reuniones, informes de actividad, informes de los estudios propuestos, memorias de actividad, procedimientos normalizados de trabajo y cualesquiera otros documentos requeridos por el Comité y la Comisión.
 - o Custodia de la documentación relativa a los estudios clínicos y proyectos presentados para evaluación por parte del CEIm del Hospital Clínico Universitario de Valencia y de la Comisión de Investigación de INCLIVA, así como la documentación acreditativa de su actividad (Actas, Memorias, Solicitudes y Autorizaciones de Reacreditación).
- Atención a los miembros del CEIm del Hospital Clínico Universitario de Valencia y de la Comisión de Investigación de INCLIVA, a los investigadores interesados en participar y/o promover ensayos clínicos, a los promotores, a las autoridades sanitarias (autonómicas y nacionales) y a otros CEIm.
- Participar de las reuniones del CEIm Hospital Clínico Universitario de Valencia y de la Comisión de Investigación de INCLIVA, cuando sea requerido
- Colaborar en el desarrollo de las actividades del área de gestión científica de INCLIVA.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Incliva: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Incliva: Dra. Marta Peiró.
- Secretaria técnica CEIm: D^a. Dolores Iglesias.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de julio de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 16 de julio de 2018.